Cuenta del gasto de mesa
y corpo de casa de la Reyna

Y vista y fallada por los contadores de dicho condado del
dicho de mill e quatro cientos e cinquenta años de
la qual mesa y corpo de casa de la dicha señora Reyna
de los dichos mayordomos de suso nombrados
en el dicho año

Primeramente fue dado y pagado por mandado de la dicha señora
Reyna a Pedro de Ayala su despensero para
en cuenta de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año

Item fue dado y pagado por mandado de la dicha señora Reyna
a Juan de Ayala su despensero para en cuenta
de la dicha mesa en el dicho año
dicho año